

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	219289
Número de orden de compra a modificar:	44346
Entidad compradora:	Dirección General de Sanidad Militar
Nombre del solicitante:	Rafael Higua Garavito
Proveedor:	Oracle Colombia Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	Oracle
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-03 17:58:09

Detalle o justificación

se publica acta de liquidación firmada por las partes

Firma ordenador del gasto

Nombre: *LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN*
Documento: *80.424.162.*


DocuSigned by:

Martha Hoyos

DA5BF7056BC141C...

Firma de proveedor

Nombre: Martha Liliana Hoyos Quimbayo
Documento: 52.008.815

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	PÁGINA: 1 de 5
	SGI	CODIGO: MDN-CGFM-PROGCON-DGSM-FU.95.1-2
		Vigente a partir de: 26-05-2014

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C 10 de Febrero de 2021

INTERVIENEN: Señor
CR. LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA (E)

MARTHA LILIANA HOYOS
Representante Legal Empresa ORACLE COLOMBIA LTDA.

PD. YOLANDA QUINTERO AGUDELO
Supervisor Orden de Compra 44346-DIGSA-2020

ASUNTO: ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 44346-DIGSA-2020

Entre los suscritos a saber: Señor Capitán Coronel LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.424.162 de Bogotá D.C., en su calidad de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (e), designado mediante Resolución No. 1487 de fecha 29 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Sanidad Militar, facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No.4519 del 27 de mayo 2016, EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, por una parte y por la otra la señora MARTHA LILIANA HOYOS, también mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.008.815 de Bogotá, quien actúa en calidad de Apoderada Especial de la Empresa ORACLE COLOMBIA LTDA con NIT. 800103052, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: "Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano mediante el Acuerdo Marco de Precios para contratar la adquisición de servicios Oracle No. CCE-211-AG-2015".

VALOR CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CERO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$390.056.370,00) M/CTE INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS Y DEMÁS EROGACIONES.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 DE ENERO DE 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

ACTA DE TERMINACION
Y LIQUIDACION
BILATERAL

PÁGINA: 2 de 5

CODIGO:
MDN-CGFM-PROGCON-DGSM-FU.95.1-2

SGI

Vigente a partir de: 26-05-2014

SUPERVISOR DEL CONTRATO: PD. YOLANDA QUINTERO AGUDELO

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

No aplica

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2020, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11620 de fecha 09 de enero de 2020, por valor de \$ 390.056.370,00.

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
AMPARAR LOS COMPONENTES DEL PROYECTO SALUD.SIS PARA LA VIG. 2020. SEGÚN OFICIO No.0077	C-1599-0100-2-0-1599073-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACION ACTUALIZADOS – FORMULACION DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION.	TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CERO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS (\$390.056.370,00) M/CTE.	\$390.056.370,00
VALOR TOTAL			\$390.056.370,00

2. Registro Presupuestal No. 11320 de fecha 09 de enero del 2020 por valor de \$390.056.370,00.

IV. GARANTÍA

N/A

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

- Garantizó que ninguna de las condiciones establecidas en el contrato generara costo adicional para el contratante.
- Presto los servicios de renovación de licenciamiento de acuerdo a lo pactado en el contrato.
- Presto los servicios ORACLE pactados en el contrato; para ello entrego la certificación de fecha enero 2020 con el detalle de las licencias de ORACLE renovadas, en cumplimiento a la Orden de compra No.44346.

VI. ACTAS DE RECIBO

En cumplimiento a la Orden de compra No.44346, ORACLE Colombia Ltda., entrega el detalle del servicio adquirido mediante certificación de fecha enero 2020, así:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

ACTA DE TERMINACION
Y LIQUIDACION
BILATERAL

PÁGINA: 3 de 5

CODIGO:
MDN-CGFM-PROGCON-DGSM-FU.95.1-2

SGI

Vigente a partir de: 26-05-2014

PRODUCTO	CSI	CANTIDAD	FECHA FIN	TIPO DE LICENCIA
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21135697	1	31-ene-21	FULL USE
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	21135697	2	31-ene-21	FULL USE
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	21247543	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	21247543	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	21247543	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	21016255	2	31-ene-21	FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	21016255	3	31-ene-21	FULL USE
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	22183515	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	22183515	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	22183515	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	22183515	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	22183515	4	31-ene-21	FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	22692200	25	31-ene-21	FULL USE
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	22722146	25	31-ene-21	FULL USE


- Entrego la documentación requerida para poder realizar el pago correspondiente por el servicio prestado.
- Cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
Pago No.50863220	Único pago 12 de marzo de 2020	\$390.056.370,00
	TOTAL	\$390.056.370,00

BALANCE

Valor Total Contrato		\$390.056.370,00
Valor Total Cancelado Contrato	\$390.056.370,00	
Valor Total a Reintegrar	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$390.056.370,00	\$390.056.370,00

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	PÁGINA: 4 de 5
	SGI	CODIGO: MDN-CGFM-PROGCON-DGSM-FU.95.1-2 Vigente a partir de: 26-05-2014

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Éste será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, para lo cual mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.


Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la Orden de Compra 44346-DIGSA-2020, suscrita entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y la empresa ORACLE COLOMBIA LTDA. NIT 800103052, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra 44346-DIGSA-2020, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo al informe presentado por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra 44346-DIGSA-2020.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	PÁGINA: 5 de 5 CODIGO: MDN-CGFM-PROGCON-DGSM-FU.95.1-2
	SGI	Vigente a partir de: 26-05-2014

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el Señora PD. YOLANDA QUINTERO AGUDELO Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA la señora MARTHA LILIANA HOYOS, quien actúa en calidad de Apoderada Especial de la Empresa ORACLE COLOMBIA LTDA Con NIT. 800103052, o quien desempeñe las funciones.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra 44346-DIGSA-2020 de 17 de enero de 2020 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y la empresa ORACLE COLOMBIA LTDA. NIT 800103052, representada por la señora MARTHA LILIANA HOYOS.

SEGUNDO: Liberar del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11620 del 09 de enero de 2020 y del Registro Presupuestal No. 11320 de fecha 09 de enero 2020, la suma de trescientos noventa millones cero cincuenta y seis mil trescientos setenta pesos (\$390.056.370,00) M/CTE.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de Orden de Compra 44346-DIGSA-2020.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la EMPRESA ORACLE COLOMBIA LTDA, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Señor Coronel LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZON
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA (E)

POR EL CONTRATISTA,

DocuSigned by:

Martha Hoyos

MARTHA LILIANA HOYOS

Apoderada Especial Empresa ORACLE COLOMBIA LTDA.

SUPERVISOR,

PD YOLANDA QUINTERO AGUDELO
Supervisor Orden de Compra 44346-DIGSA-2020